REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: **DIVISORIO**
DEMANDANTE: **ROSALBA CHAPARRO LARA**
DEMANDADO: **ANGEL CUSTODIO VACCA VACCA**
RADICADO : **2023-00337**

Se INADMITE la presente demanda, para que en el término de cinco (5) días,so pena de rechazo, se subsane:

1.- Allegue con el dictamen pericial las exigencias de que tratan los numerales 4 a 9 del art 226 del C.G.P.

2.- Allegue copia del título mediante el cual la demandante adquirió en común y proindiviso los derechos de propiedad sobre el bien del que se pretende su división, según la anotación 007 del certificado de tradición.

3.-Especifique el bien inmueble por su ubicación, **linderos actuales,** nomenclaturas y demás circunstancias que lo identifiquen.

4.- Precise en el poder el folio de matrícula del bien que se pretende dividir.

Adjunte el escrito subsanatorio y sus anexos como mensaje de datos a lacuenta de correo electrónico de este Juzgado, único medio autorizado para su radicación.

NOTIFIQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

yp